

Fecha 21.05.2020	Sección Empresas y Negocios	Página PP-27
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

Banca, red de protección
Ricos y poderosos
Marco A. Mares



Ricos y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Banca, red de protección

Frente a la pandemia mundial del coronavirus, la banca mexicana extendió una red de protección para los ahorradores que, sin duda, está amortiguando el severo impacto entre millones de cuentahabientes por la recesión que ya está resintiendo la economía mexicana.

La banca mexicana, previó, se anticipó y actuó con toda premeditación para evitar una crisis masiva de impagos de los ahorristas mexicanos.

Aunque la paternidad del exitoso programa de diferimiento de pagos crediticios la han reclamado desde el sector financiero oficial, lo cierto es que las medallas claramente las merecen los banqueros y el Banco de México. Fueron los banqueros los que solicitaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores las modificaciones regulatorias pertinentes.

Adicionalmente, Banxico, gobernado por **Alejandro Díaz de León**, extendió facilidades extraordinarias de liquidez a los bancos.

Como siempre, cuando se trata de un fracaso, los que lo cometen, buscan esquivar la maternidad y cuando se trata de un éxito, siempre hay varios padres.

Pero más allá de la paternidad, lo cierto es que las cifras de la Asociación de Bancos de México que preside **Luis Niño de Rivera**, hablan de una sólida estrategia que previó y evitó lo que pudo haber sido una dolorosa oleada de morosidad; un pico extraordinario en la cartera vencida de los bancos.

Hasta el pasado 15 de mayo, es decir a poco más de un mes de iniciado el programa de diferimiento de pagos crediticios, un total de 7.9 millones de clientes de la banca habían solicitado diferir entre cuatro y seis meses el pago de sus créditos.

De ese total, 2.7 millones, es decir, alrededor del 30%, correspondieron a cuentahabientes con tarjeta de crédito; y 3.2 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) o personas físicas con actividad empresarial.

Además se registraron 281,000 solicitudes de aplazamiento de pagos para créditos hipo-

tecarios; y 1.8 millones para créditos de consumo: de nómina, personales y automotrices.

Este programa de diferimiento de pagos en créditos, es la primera etapa. Los banqueros ya analizan con las autoridades una segunda etapa para extender otras facilidades a los cuentahabientes; por ahora se están afinando.

La actuación de la banca está siendo no sólo responsable sino solidaria y su pragmatismo y previsión, contrasta con lo que se está observando en la actuación gubernamental.

Afortunadamente, la peor contracción económica que registrará México en su historia, la observará con una banca sólida.

Sin duda, la banca, como dicen los propios banqueros, hoy está siendo parte de la solución. A diferencia de otros capítulos, cuando fue parte del problema.

El dirigente de los banqueros difundió ayer la última tomografía de la banca, tomada antes de que irrumpiera la crisis sanitaria del Covid-19.

Hasta antes de la irrupción del Covid-19 en México, la banca reflejaba un excelente estado de salud.

La tomografía al cierre del primer trimestre revela que la banca mexicana se encuentra en excelente estado de salud, a pesar de la recesión en que cayó la economía nacional.

La banca, tiene el nivel más alto de capitalización, y liquidez extraordinaria, sus créditos al sector privado crecieron 3%; la captación aumento 12.8% y su cartera vencida se mantiene en 2.3%, dentro de los niveles bajos.

Atisbos

CORTO CIRCUITO.- Ayer hicieron corto circuito las posiciones en torno a la Ley Nahle. Por el lado positivo, Cenace reculó y ordenó la reanudación de pruebas que permitirán el arranque de despacho energético para 23 plantas renovables, luego de sus respectivos amparos fueron admitidos por el poder judicial, contra el Acuerdo para garantizar la confiabilidad del sistema por la emergencia de Covid-19. Luego vino el comunicado de la Comisión Federal de Electricidad en el que anuncia que Cenace interpuso un recurso de queja



Fecha 21.05.2020	Sección Empresas y Negocios	Página PP-27
----------------------------	--	------------------------

ante el Tribunal Colegiado en materia administrativa. Sostiene que los amparos provisionales son improcedentes.